

INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS  
12:39 hrs.  
29 SEP 2015  
RECIBIDO

Oficio número SCG/DGCAG/277/2015  
Asunto: Se remite cédulas resultados  
Tepic, Nayarit; 28 de septiembre de 2015

PROVINAY  
Instituto Promotor de la  
Vivienda de Nayarit  
GOBIERNO DEL ESTADO NAYARIT  
2011 28 SEP 2015 2017  
RECIBIDO  
OFICIALIA DE PARTES

LIC. LYDA ELOISA SOMERVILLE ZEPEDA  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NAYARITA  
DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS  
P R E S E N T E

Derivado del Acta número 03/CP2014 de la presentación de resultados finales y observaciones preliminares, de la auditoría número 463 denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA), correspondiente a la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014.

Por lo anterior y de conformidad con lo previsto en los artículos 37 fracción XXXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 7 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado, se remiten las cédulas de los Resultados Finales y Observaciones preliminares de los resultados números 1 y 10 para su debida atención, por lo que solicito atentamente su valioso apoyo para que gire sus apreciables instrucciones a efecto de que a más tardar el día 1 de octubre de 2015, se remita a este Órgano Estatal de Control la información y documentación tendiente a solventar lo observado, para estar en aptitud de remitir a la Auditoría Superior de la Federación dentro del plazo concedido.

Sin otro particular y agradeciendo la atención puntual a lo requerido, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORIA GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE CONTROL  
Y AUDITORIA GUBERNAMENTAL

C.P.A. CÉSAR CONTRERAS MEZA

El Director General de Control y Auditoría Gubernamental  
de conformidad con lo previsto en artículo 36 del Reglamento Interior  
de la Secretaría de la Contraloría General y enlace de la Auditoría FAETA

RECIBIDO  
2011 08 SEP 2015 2017  
14:55 OFELIA

C.c.p. - Archivo.  
CCM/MVPP/fjrst

**RESULTADO****NÚM. DEL RESULTADO: 1****CON OBSERVACIÓN**SI  NO **PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1****DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la finalidad de emitir una opinión sobre la existencia y suficiencia de los sistemas de control interno y evaluar la calidad de la gestión gubernamental, así como la efectividad de los procedimientos, políticas, sistemas y mecanismos implementados para identificar y administrar los principales riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), y coadyuvar a que éste cuente con controles eficaces y eficientes, se aplicó cuestionario de control interno a los responsables de los procesos respectivos, cuyas respuestas se valoraron durante los trabajos de auditoría. Los principales resultados son los siguientes:

**Fortalezas**

- El CONALEP y el INEA cuentan con un Código de Ética.
- Los entes ejecutores y el Gobierno del Estado establecieron una cuenta específica para el manejo y control de los recursos del FAETA.
- Tanto el CONALEP como el INEA, no utilizaron recursos del fondo o programa para el pago de liquidaciones, indemnizaciones o laudos, provenientes de instrucciones judiciales.
- El Gobierno del Estado de Nayarit, tiene implementado un Programa Anual de Evaluaciones, relacionado con la operación y ejecución del fondo.
- El CONALEP y el INEA, cuentan con sistemas de información suficientes que apoyan el cumplimiento de los objetivos del fondo

**Debilidades**

- Dentro de las Actividades de Control, tanto el CONALEP como el INEA, no cuentan con manuales de políticas y procedimientos actualizados.
- El INEA, no ejerció al 100% los recursos del FAETA.

La Auditoría Superior de la Federación concluyó que el control interno establecido para la operación y desempeño del fondo es medio, ya que existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, suficientes para garantizar el cumplimiento de la normativa y la transparencia en la operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, en incumplimiento de los artículos, 31 al 38 de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit.

**NÚM. DEL RESULTADO: 10****CON OBSERVACIÓN**SI  NO **PROCEDIMIENTO NÚM. 4.1****DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con el análisis de los estados de cuenta bancarios, así como con la información contable sobre el ejercicio de los recursos del FAETA 2014, se observó que el INEA, al 31 de diciembre de 2014, había ejercido \$45,438,321.76, lo que representó el 96.9% del total que recibió por concepto de FAETA 2014; determinándose un subejercicio por \$1,413,898.86, equivalente al 3.1% del total del recurso ministrado a la entidad ejecutora, en incumplimiento de los artículos 8, párrafo primero, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 y 42 de la Ley de Coordinación Fiscal.